



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VIII

24 de noviembre de 1921

Núm. 47

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 23 de noviembre

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias, Puig Corominas, Massot, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Bordas y Palau.

#### DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 17 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, del Gobierno civil de la provincia, concediendo la exención de subasta para la adquisición de vestuario a las clases e individuos del Cuerpo de Bomberos. (Enterado.)

Otro, del Iltr. Sr. Concejal D. Luis Guarro, interesando dos meses de prórroga para terminar el expediente que se halla instruyendo al funcionario municipal D. Francisco Giraldo. (Concedida.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando la nota de los gastos ocurridos con motivo de los obsequios tributados a los señores adheridos a las Conferencias de Psicotécnica que se han celebrado últimamente en esta ciudad, que ascienden a la suma de 1,275 pesetas, a fin de que se sirva el Consistorio aprobarlos y disponer lo necesario para que puedan ser atendidos dichos gastos. (Aprobado con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto.)

Otro, de la Alcaldía, acompañando la nota de

los gastos ocurridos con motivo del viaje a Gerona del Iltr. Sr. Concejal D. Javier Tusell para asistir, en representación del Ayuntamiento, a la fiesta de los Juegos florales que se celebró en dicha ciudad el día 1.<sup>o</sup> del corriente, que ascienden a la suma de 162'25 pesetas, a fin de que los apruebe y disponga lo necesario para que puedan ser satisfechos. (Aprobado con el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación para aplicar el gasto de referencia.)

Otro, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, revocando el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 27 de julio último, y estimando, por consiguiente, el recurso formulado por D. Gustavo Maffioli y otros contra dicho acuerdo, que autorizaba la instalación de un kiosco de bebidas en la Rambla del Centro, trozo comprendido entre la plaza del Teatro y la calle de Colón, y revocando, asimismo, la autorización concedida. (Enterado.)

#### DESPACHO ORDINARIO

##### COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen por el que se acuerda la incoación del oportuno expediente de jubilación que solicita D. Antonio Sagrera Mezquida, agente de Arbitrios, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios, a cuyo efecto se ordena a la Jefatura del Instituto Municipal de Beneficencia designe dos facultativos numerarios de dicho Cuerpo para que informen respecto del estado de salud del solicitante.

Otro, disponiendo la incoación del oportuno expediente de jubilación que solicita D. Silvestre Fernández González, agente de Arbitrios, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servi-



cios, y se ordena a la Jefatura del Instituto Municipal de Beneficencia designe dos facultativos, etc.

Otro, acordando la incoación del oportuno expediente de jubilación que solicita D. José Algarra, en su cargo de guardia urbano, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios, a cuyo efecto se ordena a la Jefatura del Instituto Municipal de Beneficencia designe dos facultativos, etc.

Otro, por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Félix Torrellas Bernadas, en el cargo de albañil sepulture-ro, con el haber pasivo anual de 2,933'20 pesetas, equivalente a los cuatro quintos del haber que en la actualidad percibe, por serle computables treinta y cinco años de servicios.

Otro, por el que se adapta al oficial 2.º, secretario de la Tenencia del distrito VII, D. José Elvira y Muñoz de la Peña, a la categoría de oficial 1.º, abonándole los haberes correspondientes a la misma.

#### COMISIÓN CENTRAL

Dictamen por el que se accede a la permuta de sus respectivos cargos que solicitan D. Andrés Rodríguez Velasco, guardia urbano de la Sección desarmada, con D. Joaquín Prats Monferrer, de la Sección armada; D. Juan Macías Batallé, agente de la Administración de Arbitrios indirectos, con D. Isidro Rovira Bou, mozo de Mercados; don Alvaro Valls Morales, agente de la Administración de Arbitrios indirectos, con D. Elías Pérez Escrich, guardia urbano; nombrándose a cada uno de ellos para el cargo a que se refiere la permuta con el haber correspondiente.

Otro, por el que, para cubrir las vacantes de individuos de la Guardia Urbana, por ascenso a auxiliares de aquellos que las desempeñaban, se nombra a D. Antonio Canudas Quimeró, D. Juan Hernández Alvarez, D. Agustín Passolas Mespaulet, D. Pedro Huertas Bigas y D. Juan Salvador Xapelli, pertenecientes todos a la plantilla provisional.

Otro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, del señor fiel contraste de la demarcación del Este, de importe 85'15 pesetas, por los derechos de afinación de pesas y aparatos de pesar, correspondientes a varias dependencias municipales; otra, del Colegio de Farmacéuticos, relativa al suministro de medicinas de la Beneficencia, durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, y cuyo importe de 31,085'10 pesetas, por falta de consignación, se tendrá como crédito reconocido para su inclusión en un Presupuesto, y dos, de don F. Solé, relativas al suministro de baños a enfermos de la Beneficencia; una, de importe 326 pesetas, por los facilitados en los meses de enero, febrero y marzo del año actual, y la otra, de 507 pesetas, por los facilitados en los meses de abril, mayo y junio del propio año.

Otro, para que se proceda a la provisión reglamentaria, por oposición entre auxiliares, de la pla-

za de oficial 2.º del Negociado Central; 2.º Que se conceda el plazo de quince días para la presentación de instancias; y 3.º Se designa a los ilustres Sres. D. José M.º Puig Corominas y D. Joaquín de Bolós para que, juntamente con el señor Alcalde, señor Secretario y el señor jefe de la Sección, formen el tribunal que ha de fallar dichas oposiciones.

Otro, por el que se acuerda que D. Enrique Ramírez, desinfectador que tiene el número 1 en la plantilla provisional, ocupe, con igual sueldo y denominación, la plaza de desinfectador que ha dejado por fallecimiento el de la plantilla definitiva don Juan Pons, amortizando la vacante que queda en la provisional.

Otro, por el que se concede al médico de entrada, D. Pedro Basany, la excedencia que de su cargo tiene interesada.

Otro, por el que se nombra practicante del Asilo del Parque, con el haber anual de 1,920 pesetas, a D. Juan Cascarra Calderé.

#### COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se aprueba la liquidación formalizada por la Oficina del Grupo 1.º del Negociado de Ingresos de los adeudos hechos durante el mes de octubre del presente año en las oficinas recaudatorias municipales en concepto de arbitrio sobre las especies concertadas volatería, caza y huevos, cuyo importe total es de 1,001'11 pesetas, de las que corresponde al Ayuntamiento el 10 por 100 en concepto de cobranza, que importa 100'11 pesetas, procediendo el reintegro a la representación del concierto del resto, o sea 901 pesetas, y 2.º Que se reintegre a D. José Llovet Bové, representante del concierto, la expresada suma de 901 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 425 pesetas, de la casa Tarradellas y Clausell, por trabajos y materiales de carpintería para habilitación del local destinado, en la Tenencia de Alcaldía del distrito VII, a oficinas de Cédulas e Inquilinato.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Andrés Oller solicitando la anulación del cargo de 30 pesetas, incluido el 50 por 100 de recargo que se le formula por el arbitrio sobre exhibición de muestras en la acera de la casa núm. 31 de la calle del Parlamento, por cuanto ocupó dicha acera sin permiso y viene obligado al pago, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Presupuesto.

Otro, desestimando la instancia de D. Jaime Tarradellas solicitando la anulación del cargo que se le formula por legalización del permiso del delantal del toldo instalado en la calle de Caspe, núm. 6, por venir obligado a satisfacer el arbitrio.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Eduardo Badía solicitando sea anulado el cargo que se le formula, de importe 60 pesetas, en concepto de edificaciones y obras, correspondientes al



ejercicio actual, por cuanto viene obligado a pagarlo por haber colocado sin permiso un puente volante frente a la casa núm. 11 de la calle de Petritxol.

Otro, desestimando la instancia presentada por D. Jaime Arrieta, en representación de D. Ramón Puigmartí, solicitando sean anulados los talones núms. 3,655 y 10,434, de importe 5'94 y 118'50 pesetas, respectivamente, relativas al pago del arbitrio por edificaciones y obras en la casa núm. 647 de la calle de Valencia, por cuanto construyó una cuadra y efectuó otras obras sin permiso en dicha finca, y viene obligado al pago, a tenor de lo preceptuado en la primera parte de la tarifa 6.<sup>a</sup> del Presupuesto.

Otro, por el que se anula el talón núm. 10,364 (E. y O. 1921-22), de importe 750 pesetas, incluido el 50 por 100 de recargo, extendido a nombre de D. Juan Pich y Pon, por colocación de un aparato para anuncios en la cubierta de la casa núm. 9 de la plaza de Cataluña, por haber liquidado el cargo que se le reclama al satisfacer los derechos de permiso de reforma de la expresada finca.

Otro, anulando el talón núm. 3,925, de importe 1,162'50 pesetas, incluido el 50 por 100 de recargo, a nombre de la Tornillería Hispano Americana, extendiéndose nuevo talón con cargo a la misma entidad, de importe 655'50 pesetas, que es la cantidad que debe satisfacer por substitución, sin permiso, de dos electromotores que sumaban 12 HP por otros dos que suman 25 HP e instalación de dos hornillas de recocer.

Otro, por el que se anula el talón núm. 3,433 (E. y O. 1921-22), de importe 10,962 pesetas, incluido el 50 por 100 de recargo, extendido a nombre de D. Ramón Juliá, en concepto de legalización del exceso de altura de una cerca de precaución frente a la casa núm. 1 de la calle de Pelayo, por resultar que no se modificó la altura de la cerca de precaución construída, sino que utilizando el andamiaje, y encima de la misma, se colocaron anuncios sobre tela que no constituían cerca de precaución y por los que se pagó el arbitrio correspondiente.

Otro, aprobando la distribución de fondos, que asciende a 9.445,000 pesetas, formulada por la Contaduría municipal para las atenciones del próximo mes de diciembre.

Otro, aprobando el acta suscrita por el Tribunal nombrado al efecto, y como consecuencia de tal aprobación, se nombra a D. Luis Cuartero de Echenique para el cargo de auxiliar del Negociado de Presupuestos y Propiedades con el haber anual de 3,750 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para la realización de obras en la Contaduría municipal y adquisición de mobiliario con destino a la misma.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para la realización de obras en las oficinas de la Sección de Hacienda y adquisición de mobiliario con destino a las mismas.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 50 pesetas para la adquisición de una copa con destino al Concurso de Atletismo organizado por el Grup Atlètic Vida del Ateneo Obrero de la barriada de San Andrés.

Otro, por el que se pone a disposición del ilustrado Sr. Teniente de Alcalde del distrito IX la cantidad de 500 pesetas para atender a los gastos de diversos festejos de carácter popular que se organizarán en la barriada de San Andrés con motivo de su fiesta mayor.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 150 pesetas con destino a los Juegos florales que la Biblioteca Pública de San Andrés ha organizado con motivo de la fiesta mayor de dicha barriada.

Otro, contribuyendo con la cantidad de 200 pesetas a los gastos ocasionados con motivo de la fiesta organizada por la Unión de Sociedades Corales y Orfeones de Clavé y que se celebró en esta ciudad el día 6 del actual.

Otro, por el que, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 25 de dicho mes, que preceptúa que los Ayuntamientos reformarán sus Ordenanzas fiscales para la administración y recaudación del arbitrio de plus valía y las presentarán, así reformadas, a la autoridad competente dentro del término de un mes, a partir de la publicación de dicha R. O., se aprueba la Ordenanza fiscal del arbitrio de referencia.

#### COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen disponiendo se instale en el centro de la plaza de San Justo una lámpara nitra de mil bujías, suspendida aéreamente, invirtiéndose en las obras de instalación hasta la cantidad de 800 pesetas y destinándose para los gastos de conservación, flúido e impuestos la suma de 1,328'51 pesetas.

Otro, para que se dejen encendidos durante toda la noche los focos eléctricos instalados en el cruce de las calles de la barriada de San Gervasio, entendiéndose que, de conformidad con el informe facultativo, han de suprimirse del alumbrado provisional todas aquellas luces que actualmente se encienden para suplir, en parte, la falta de alumbrado con la apagada de los focos a media noche; y 2.<sup>o</sup> Se destina para el aumento de gasto que la mejora representa la cantidad de 20,593'57 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para destinarlas a los trabajos de arreglo de la Riera de San Miguel de la barriada de Gracia.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para destinarlas a los trabajos de arreglo de la Riera de Horta, desde la calle de Vilapiscina hasta la de San Alejandro.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para llevar a tér-



mino los primeros trabajos necesarios para la construcción de un altillo encima del lugar ocupado por la Guardia Municipal, en los bajos de la Tenencia de Alcaldía del distrito IV, con objeto de habilitarlo para oficinas de la Sección técnica de limpieza y riegos.

Otro, por el que, en vista de la petición formulada por D. Juan Truñó, se rescinde la contrata que fué adjudicada al mismo en 3 de septiembre de 1919 para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Tenencia de Alcaldía, Juzgado y Dispensario médico, en la Rambla del Triunfo; que se devuelva a dicho contratista el depósito que constituyó en 11 de octubre del propio año, en la Depositaria municipal, como fianza definitiva para garantizar el cumplimiento de la aludida contrata; y que se abone al contratista la cantidad de 2,575'60 pesetas invertidas en pago de derechos reales, honorarios y jornales en los primeros derribos, más el 6 por 100 de esta cantidad, en concepto de intereses, y 1,000 ptas. de indemnización por los perjuicios ocasionados.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Antonio Fisas, se autoriza al mismo para cubrir el cauce del Torrente del Mal en todo el frente de la finca de su propiedad, en una superficie de 96'50 metros, construyendo a sus costas, bajo la inspección de las oficinas municipales, una alcantarilla que prestará el mismo servicio que el actual cauce del torrente, debiendo ingresar dicho señor en la Caja municipal la cantidad de 2,500 pesetas, según informa el señor arquitecto jefe de la Sección de Alineaciones, Enlaces y Reforma Interior en 20 de agosto último; y 2.º Que, una vez construídas las cloacas que han de substituir el Torrente del Mal en la conducción de aguas pluviales y pueda éste, en consecuencia, ser suprimido, vendrá obligado el Sr. Fisas a ingresar en la Caja municipal la cantidad de 1,331 pesetas que, con la de 2,500 pesetas mencionada en el extremo precedente, son el total valor del terreno aludido (según el citado informe facultativo), y podrá disponer libremente del dicho terreno y de la alcantarilla en él construída.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 50,000 pesetas con destino al replanteo de las vías aprobadas del plano de Enlaces, cuyos trabajos se realizarán bajo la inmediata inspección y dirección del arquitecto jefe de la División de Urbanización y Enlaces, D. Ezequiel Porcel, asistido de una delegación de la Iltre. Comisión de Fomento, formada por los ilustres señores Concejales de la misma, D. Julio Marial, don Augusto de Rull y D. Manuel Carrasco, quienes propondrán a la Alcaldía las personas a quienes se confiará el cometido, condiciones y requisitos del mismo, remuneración y forma de su abono, así como de los demás gastos que se originen para la rápida ejecución del replanteo indicado, teniendo en cuenta la conveniencia de que los trabajos se ulmen dentro de la mayor brevedad.

Otro, por el que se tiene fijado por convenio en la cantidad de 4,495'19 pesetas el justiprecio de la

parcela que ha de expropiarse a D.ª Rosa Casals para regularizar las alineaciones de la calle de San Camilo, frente al edificio del grupo escolar de Vallcarca, cuya parcela mide una superficie de 25'97 metros, iguales a 687'43 palmos cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con la calle de San Camilo, y al Sur con la finca de la señora Casals, cabida y linderos que constan en el informe emitido en 4 de los corrientes por el señor arquitecto jefe de la Sección de Alineaciones, Enlaces y Reforma; que se interese del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se sirva declarar fijado por convenio el justiprecio de la finca y terminados los tres primeros períodos del expediente de expropiación forzosa; que por la cantidad de 995'10 pesetas se enajene en su día a la Sra. Casals la parcela que ha de ser declarada sobrante de vía pública, como procedente del cambio de alineaciones del Torrente de la Farigola, cuya parcela linda al Norte y Oeste con la propiedad de la señora Casals, y al Este y Sur con el torrente dicho, y mide 16'61 metros cuadrados, equivalentes a 442'31 palmos cuadrados, todo ello según el informe que se menciona en el extremo primero; que se incoe expediente de declaración de sobrante de vía pública, anunciándose en el *Boletín Oficial* de la provincia por el término de treinta días, para que llegando a conocimiento de cuantos pudiera afectarles, en el mismo término puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes; que se anuncie, asimismo, la petición de la Sra. Casals para que se le enajene dicha parcela, haciendo extensivo a tal objeto el edicto y término a que se refiere el apartado anterior, dentro de cuyo plazo podrán deducir las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se consideren con mejor derecho a la adquisición de la misma; y que transcurrido el plazo de treinta días sin que se haya formulado reclamación alguna, ingrese la Sra. Casals el importe de la parcela en las arcas municipales; autorizándose a dicha señora para que en su día proceda a la demolición de la pared de cerca que cierra la parcela que ha de expropiarse, situándola a la nueva línea, verificándose las obras con sujeción a las condiciones que señala el señor arquitecto jefe de la Sección de Alineaciones, Enlaces y Reforma en su informe de 4 del actual, explanando dicha señora la parcela que se le expropia, todo ello de conformidad con su petición de 14 de los corrientes.

Otro, por el que se acuerda el enterado de la providencia del Gobierno civil de la provincia, dictada en el recurso de alzada interpuesto por don Martín Useletí y Ponte, en representación de la razón social Manufactura Española de Juguetes, contra el decreto de la Alcaldía de 7 de octubre del año próximo pasado autorizando a la expresada razón social para instalar dos electromotores de 4 y 0'25 caballos, respectivamente, en la fábrica de juguetes establecida en la Riera de San Miguel, núm. 7, y por cuya providencia se revoca el aludido decreto en la parte que dispone que los planos de aquella instalación sean firmados por el ingeniero industrial en vez del perito mecánico elec-



trícista que los subscribe; y 2.º Que quedando subsistentes los demás particulares del decreto, debe éste llevarse a vía de ejecución, expidiéndose el permiso por la Alcaldía, con las condiciones propuestas por el ingeniero jefe de la Inspección Industrial, las cuales figuran en el expediente.

Otro, por el que se previene a D. Juan Martín Egaña, en calidad de director del Colegio de San Juan Bautista de la Salle, que para concederle el permiso que solicita en nombre propio y como delegado autorizado de la razón social La Instrucción Popular, para construir un cuerpo de edificio de planta baja en un solar emplazado en la calle Torrente de Vidalet, ante todo el propietario de la finca debe renunciar a toda indemnización por las obras, desde ahora y para el día en que se efectúe la apertura de la Granvía O del plano de Enlaces aprobado en Consistorio de 25 de octubre de 1917, cuyo trazado afecta al solar donde se proyectan las obras de referencia, haciendo constar esta renuncia en escritura pública para ser inscrita en el Registro de la propiedad; y 2.º Que, una vez efectuado lo dispuesto en el extremo anterior, la Alcaldía expida la licencia con las condiciones propuestas por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares y previo el pago de los derechos correspondientes con arreglo a la tasación formulada por la propia dependencia facultativa.

Otro, previniendo a D. Juan Figuerola que, para concederle el permiso relativo a la construcción de una casa de planta baja y la cerca definitiva en el solar núm. 5 de la calle de Badal, el propietario de la finca debe renunciar a toda indemnización por las obras de la cerca, desde ahora y para el día en que se implanten las nuevas líneas de la calle dicha, en el trayecto que afecta a la nueva construcción, haciendo constar esta renuncia en escritura pública para ser inserta en el Registro de la propiedad; y 2.º Que, una vez efectuado lo dispuesto en el extremo que precede, la Alcaldía expida la licencia con las condiciones propuestas por el arquitecto jefe de la Sección de Obras particulares.

#### COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que, para cubrir la vacante de aprendiz de matarife de segunda de ganado lanar de la Brigada de matanza de los Mataderos de esta ciudad, producida por fallecimiento de D. Manuel Pallarés que la desempeñaba, se nombra a D. José M. España Serrat con el semanal de 36 pesetas consignadas en Presupuesto.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la continuación de las obras de albañilería en el nuevo repeso del Mercado de San Antonio.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo

la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la realización de los trabajos de pavimentado en la reforma y arreglo del pabellón destinado a nuevo repeso del Mercado de San Antonio.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda al abono de jornales y materiales de albañilería en los trabajos necesarios para poder habilitar un local del Mercado de San Antonio para laboratorio de materias alimenticias.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la continuación de las obras de construcción de nuevos puestos en el Mercado de San José.

Otro, por el que, para cubrir la vacante de matarife de ganado de cerda producida por fallecimiento de D. Jaime Sallent Boada que la desempeñaba, se designa a D. Francisco Baleta Vizcarrí por ser el que figura en primer lugar de los de la plantilla provisional.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de don Alejandro G. Acuña, ingeniero, fiel contraste de la demarcación Este de esta ciudad, de importe 477'55 pesetas, por derechos de afinación de pesas, medidas y aparatos de pesar propiedad del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1921-22, en los Mercados Central de frutas y verduras, Central de pescado, Clot, La Sagra, San Andrés, Unión y Barceloneta.

Otro, por el que, en méritos del concurso celebrado al efecto, se nombra el único concursante que se ha presentado en el mismo, D. Esteban Panadés, para cubrir la vacante de jefe de nave existente en la Brigada de matanza de los Mataderos de esta ciudad, dotada con el semanal de 64 pesetas, consignadas en Presupuesto a los de su clase, vacante que fué producida por fallecimiento de D. Juan Solé que la desempeñaba.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para obras en la línea general de conducción de agua del Mercado de Santa Catalina, las cuales serán llevadas a cabo bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos.

#### COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen por el que se deniega a D. Santiago Riera Vilaplana el permiso que ha solicitado para construir un cubierto en el solar núm. 310 de la calle de Cortes, por ocupar dicha construcción terreno destinado a vía pública; 2.º Se ordena a dicho señor que en el plazo de quince días proceda al derribo del citado cubierto por infringir los artículos 109 y 227 de las Ordenanzas municipales;



3.º Que se le requiera para que dentro de tercero día haga uso de los derechos establecidos a su favor por los arts. 906 y 907 de las citadas Ordenanzas; advirtiéndole de que, en caso contrario, se le impondrán las sanciones a que hubiere lugar; y 4.º Se le manifiesta que si no procede a cumplir tal orden, se le aplicarán las sanciones contenidas en la regla 50 de las dictadas para la recaudación de los arbitrios de la tarifa núm. 6 del Presupuesto municipal.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 1,500 pesetas para invertir las en las obras de reforma y ampliación de las oficinas que dependen de la Comisión de Ensanche.

Otro, disponiendo que, por el precio de 1,835'36 pesetas, se enajene a D. Pablo Fornt y Vallés una parcela procedente de la antigua carretera de Port, situada en la manzana limitada por las calles de Cortes, San Pedro de Abanto, San Juan y Carretera de la Bordeta, de extensión superficial 53'40 metros cuadrados; lindante al Norte con terrenos del solicitante, antes Cantijoch, al Este con terrenos de la propia carretera, al Sur con terrenos de la carretera adquiridos anteriormente por D. Pablo Fornt y al Oeste con terrenos de la repetida carretera adquiridos por D. Pedro Rovira; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, de modo que todos los gastos que ocasionen tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata a favor del Ayuntamiento, como la oportuna minuta de escritura de enajenación, sea de la clase que fuere, e incluyéndose entre ellos, por consiguiente, los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del comprador; y 3.º Que, una vez el Sr. Fornt haya satisfecho el importe de la parcela, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, para que se interese del excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, a cuya disposición se constituyó el depósito de la cantidad de 30,000 pesetas para garantizar las cargas existentes sobre el inmueble vendido al Ayuntamiento por D. Ricardo Bassas y Giralt con destino a la apertura del Paseo de San Juan hasta la Travesera, que se sirva ordenar la cancelación del citado depósito, deducida la cantidad de 10,533'33 pesetas para garantizar la cancelación de los dos censos que son el único gravamen a que hoy está afecto, con cuya cantidad se constituirá un nuevo depósito con las mismas condiciones con que está constituido el actual, el cual será entregado a D. Ricardo Bassas y Giralt cuando éste acredite, por medio de la correspondiente certificación del Registro de la propiedad, haber sido absolutamente redimidos, absueltos y cancelados los dos censos que gravan las fincas cedidas al Municipio y todas las responsabilidades accesorias de los mismos, entregándose la cantidad restante, o sea la diferencia entre las 30,000 pesetas y la que importa el nuevo depósito, al depositario municipal a los efectos del pago del

precio de la cesión de las aludidas fincas otorgada por el Sr. Bassas; y por último, después de actuado lo que se deja prevenido, se remitan los antecedentes necesarios al notario que haya de autorizar la correspondiente escritura de cesión para que redacte y remita la oportuna minuta de la misma, a los efectos de su ulterior otorgamiento, en cuyo acto se satisfagan al Sr. Bassas las 30,000 pesetas, importe del actual depósito, deducida la cantidad de 10,533'33 pesetas, que en garantía de la cancelación de los dos censos todavía existentes ha de ser constituida nuevamente en depósito.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que, para cubrir vacantes existentes, se hace los siguientes nombramientos: albañil sepulturero, al que es encargado de segunda de la Brigada de Cementerios (plantilla provisional), D. Celestino Batlle Rovira, abonándosele el jornal semanal de 67 pesetas; mozo encargado del depósito de cadáveres, al sepulturero D. Félix López Prats; y sepultureros, a D. Francisco Pol Dalmau y D. Juan Rodés Coll, abonándose a cada uno el jornal semanal de 57 pesetas.

#### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que, para las obras de instalación de las pinturas murales románicas en el edificio del Museo Arqueológico del Parque y para adquisiciones de obras con destino al propio Museo, se pone a disposición de la Junta de Museos la cantidad de 250,000 pesetas, parte de una mayor partida incluida en el último Presupuesto extraordinario para los mencionados objetos, y cuya cantidad acordó el Consistorio oportunamente podría disponerse hasta el día 31 de diciembre próximo.

#### COMISIÓN DE COMPRAS

Dictamen por el que se pone a disposición de la Alcaldía, para que pueda ordenar los pagos de adquisiciones llevadas a efecto por la Comisión de Compras, la cantidad de 212,000 pesetas.

Otro, aprobando las relaciones de pagos efectuados por la Mayordomía municipal relativos a compras realizadas durante el mes de junio próximo pasado, con autorización de la Comisión de Compras, con cargo a las consignaciones siguientes del Presupuesto de 1921-22: 2,680'70 ptas., al capítulo 1.º, art. 2.º part. 1.ª (Material para oficinas); 115 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 2.ª (Impresos); 51'90 ptas., al cap. 1.º art. 2.º, part. 10 (Cédulas y Arbitrios); 97'93 ptas., al cap. 1.º, artículo 2.º, part. 11 B (Arbitrios substitutivos); 21'60 ptas., al cap. 1.º, art. 2.º, part. 11 C (Arbitrios substitutivos); 27 ptas., al cap. 1.º, art. 3.º, part. 1.ª (Subscripciones); 27'10 ptas., al capítulo 1.º, art. 4.º, part. 3.ª (Brigada de edificios



municipales); 43 ptas., al cap. 1.º, art. 5.º A (Mobiliario); 12 ptas., al cap. 1.º, art. 5.º B (Mobiliario para Tenencias); 48 ptas., al cap. 2.º, art. 1.º, part. 2.ª (Secretaría del Sr. Alcalde); 10 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, part. 1.ª (Vestuario para los guardias); 121'95 ptas., al cap. 2.º, art. 3.º, partida 2.ª (Material para los guardias); 39'70 ptas., al cap. 2.º, art. 5.º, part. 4.ª B (Bomberos); 103'10 pesetas, al cap. 2.º, art. 5.º part. 4.ª B (Bomberos); 42'30 ptas., al cap. 3.º, art. 2.º, part. 2.ª (Alumbrado); 1,219'30 ptas., al cap. 3.º, art. 6.º, partida 3.ª (Mercados); 682'70 ptas., al cap. 3.º, artículo 7.º, part. 10 (Mataderos); 268'13 ptas., al cap. 3.º, art. 8.º, part. 9.ª E (Cementerios); 131'35 pesetas, al cap. 3.º, art. 10, part. 14 (Material sanitario); 243'15 ptas., al cap. 3.º, art. 11, partida 7.ª (Laboratorio para Vacunas); 50 ptas., al cap. 3.º, art. 11, part. 7.ª (Laboratorio Bacteriológico); 1,118'90 ptas., al cap. 5.º, art. 1.º, partida 9.ª (Material para Dispensarios); 43'50 ptas., al cap. 5.º art. 3.º, part. 4.ª (Aparatos para enfermos y lisiados); 48 ptas., al cap. 6.º, art. 1.º, part. 9.ª (Talleres Municipales); 8'10 ptas., al cap. 6.º, art. 3.º, part. 3.ª (Material para Fontanería); y 2.º Que, una vez aprobadas dichas relaciones, se unan con sus justificantes al libramiento núms. del 2,774 al 2,790, expedidos por la Contaduría con fecha 16 de agosto de 1921.

#### TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE JEFE DE TODAS LAS SECCIONES FACULTATIVAS DEL AYUNTAMIENTO

Dictamen por el que, en méritos del concurso al efecto celebrado, se nombra al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Cabestany y Alegret para el cargo de jefe de todas las Secciones facultativas del Ayuntamiento con el haber y emolumentos correspondientes.

#### TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE PROCURADORES DE ESTA CORPORACIÓN

Dictamen por el que, en méritos del concurso al efecto celebrado, se designa como procuradores de este Ayuntamiento a los señores que en el orden de méritos determinados por este Tribunal ocupan los tres primeros puestos, D. Salvador Lluich y Subiras, D. José M.ª Fages de Climent y D. Juan Cadira Menta, quienes ejercerán el cargo con arreglo a las bases aprobadas en sesión de 13 de octubre de 1920 con los emolumentos de 3,000 pesetas anuales cada uno, consignados en el Presupuesto vigente, y mediante renuncia expresa de cuantos honorarios pudieran corresponderles según arancel; y 2.º Que habida cuenta de los méritos alegados por los Sres. D. Ramón Ribé Labarta y don José Puig de la Bellacasa que ocupan los lugares cuarto y quinto en la aludida clasificación, se les

designa para substituir por el indicado orden, y sin necesidad de nuevo acuerdo, a los señores nombrados en el extremo 1.º de este fallo y en las vacantes que de los mismos puedan ocurrir antes de transcurrir dos años a la fecha de este acuerdo; entendiéndose que, en caso de que tenga efectividad la substitución, los Sres. Ribé y Puig de la Bellacasa ejercerán sus cargos en las mismas condiciones y mediante igual renuncia que los señores nombrados en virtud del concurso. (Se aprueba con una proposición incidental, suscrita por los Iltres. Sres. Trius, Blajot y Benítez, interesando: «1.º Que se autorice al Excmo. Sr. Alcalde para que, en unión de uno de los Sres. Concejales Síndicos de esta Corporación, otorgue la escritura o escrituras de poderes correspondientes a fin de que cuanto antes los procuradores nombrados D. Salvador Lluich Subiranas, D. José M.ª Fages de Climent y D. Juan Cadira Menta puedan entrar en el ejercicio de sus funciones, quedando igualmente autorizados la Alcaldía y el Regidor Síndico para otorgar tales poderes a favor de los Sres D. Ramón Ribé Sabater y D. José Puig de la Bellacasa y Rosés, cuando proceda; y 2.º Que siendo indispensable, a consecuencia del sensible fallecimiento de D. Jorge Pinazo y Castellanos, proceder inmediatamente al reparto entre los procuradores nuevamente nombrados de los asuntos en curso, se amplíe lo dispuesto en la base 4.ª de las aprobadas en sesión de 13 de octubre de 1920, en el sentido de que el Sr. Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo con el letrado asesor de esta Corporación D. Luis Serrahima, proceda a dicho reparto.»)

#### TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE HIGIENE

Dictamen por el que, en méritos del concurso celebrado, se nombra para la plaza de administrador del Instituto Municipal de Higiene, con categoría de oficial 2.º y dotada con el haber anual de 4,500 pesetas, a D. Juan Llorens Caubet.

#### PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés, Montaner y Viñas, para que se designe al ilustre Sr. D. Ramón Coll y Rodés con objeto de que substituya al Iltre. Sr. D. Manuel Carrasco en el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones para la provisión de la plaza de jefe de Negociado de Urbanización y Reforma, cuyos ejercicios han de dar comienzo el día 25 del actual. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Montaner, Maynés y Santamaría, interesando para que se requiera al Ayuntamiento de Sarriá, a fin de que desista de la aprobación definitiva de los proyectos de urbanización y supresión de una calle de un proyecto ya aprobado a que se refiere la información pública abierta en virtud de los anuncios pu-



blicados en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 21 de los corrientes, así como de cualquier otro acuerdo, sea de la naturaleza que fuera, que pudiera, de ser tomado con plenitud de facultades, crear derechos de carácter real o permanente a favor del tercero; notificándose a aquella Corporación y a los particulares a quienes pudieran tales acuerdos afectar que este Ayuntamiento no reconocerá validez alguna a los que adopte después del R. D. de agregación de 4 de los corrientes. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Nicolau, Massot y Puig y Esteve, para que la cantidad de 150 pesetas, con destino, según acuerdo de 5 de octubre próximo pasado, a la adquisición de un palco para la función teatral organizada por el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria, a beneficio de los herederos del viajante de comercio D. Fernando Torné, sea abonada con cargo al cap. 5.º, art. 6.º, part. 1.ª del vigente Presupuesto, según acuerdo de la Comisión de Hacienda. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Degollada y Giralt, que del cap. 9.º, art. 5.º partida única y del cap. 9.º art. 10 part. única del vigente Presupuesto de Ensanche, se transfieran 116,053 y 10,000 pesetas, respectivamente, a los capítulos y artículos del propio Presupuesto siguientes: al cap. 1.º, art. 2.º, part. 2.ª, 3,000 pesetas; al cap. 1.º, art. 2.º, part. 3.ª, 15,000 ptas.;

al cap. 1.º, art. 2.º, part. 4.ª, 5,000 ptas.; al capítulo 3.º, art. 4.º, part. 3.ª, 2,000 ptas.; al capítulo 6.º, art. 3.º, part. 2.ª, 2,000 ptas.; al cap. 6.º, art. 7.º, part. 6.ª, 22,053 ptas.; al cap. 6.º, artículo 8.º part. 5.ª, 2,000 ptas.; al cap. 10, art. 8.º, part. 3.ª, 60,000 ptas.; al cap. 11 art. único, 10,000 pesetas, y al cap. 6.º, art. 7.º part. 2.ª, 5,000 pesetas; y que se someta este acuerdo a la sanción de la Junta Municipal a los efectos procedentes. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Carreras, Gassó y Massot, para que, a los efectos de realizar el pago de los derechos reales devengados por la certificación de la declaración de sobrante de vía pública e inscripción de una parcela procedente del Paseo del Triunfo en el Registro de la propiedad como de dominio del Municipio, para ser enajenada a favor de los herederos de D.ª Dolores Pujol, hoy los consortes D. José Batlle y Buch y doña Angela Codolar, derechos que importan la cantidad de 84'30 pesetas, expirando el plazo para hacer dicho pago sin incurrir en multa el próximo sábado día 26 de los corrientes, se acuerde que por la Contaduría municipal se proceda, con la urgencia que el caso pide, a expedir el oportuno libramiento, de importe la expresada cantidad de 84'30 pesetas, a favor del escribiente de la Sección de Ensanche D. José Bis Closas, para que éste haga pago con ella de los derechos reales expresados. (Aprobada.)

## COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 17 de noviembre

### SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

#### NEGOCIADO CENTRAL (Personal)

Concesión a las viudas y albacea, respectivamente, de los funcionarios que se relacionan, de los haberes del mes del fallecimiento de los causantes, y un socorro por una sola vez:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D.ª Consuelo Pérez, viuda de . . . . .	D. Gerardo Eroles, secretario de Tenencia (jubilado)	Abonarle la paga del mes actual.
D. José Sicart, albacea testamentario de . . . . .	D. Cruz Mendiola, comandante de la Guardia Municipal (jubilado) . . . . .	
D.ª Concepción Rosich, viuda de . . . . .	D. Juan Pons Foix, desinfectador . . . . .	Abonarle sólo la paga del mes de septiembre último.
D.ª Obdulia de Echenique, viuda de . . . . .	D. Rafael Cuartero Bernabé, auxiliar . . . . .	Abonarle la paga del mes de octubre próximo pasado y la mensualidad de gracia.
		Abonarle un socorro de 4,100 pesetas.



**NEGOCIADO DE HIGIENE Y BENEFICENCIA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Guitart . . . . .	Cuenta de 453'75 pesetas, relativas al suministro de bonos de pan, durante las pasadas fiestas de la Merced . . . . .	Aprobar su pago.
D. José Galtés . . . . .	Otra, de 45,993'85 pesetas, por los bonos de carne, pan y arroz, suministrados durante las mismas fiestas . . . . .	

Acordóse conceder quince días de licencia a la comadrona D.<sup>a</sup> María Vilar y a los médicos don Alberto Roca, D. Joaquín Inglés, D. Rafael Canales, D. Emilio González, D. José M.<sup>a</sup> Valentín, don Antonio Otero y D. Paulino Casals.

Acordóse abonar la cantidad de 7,318'80 pesetas al Asilo Durán, en concepto de pago de las estancias de niños en el mismo durante el mes de septiembre.

Acordóse satisfacer al Asilo del Buen Pastor la cantidad de 5,863'68 pesetas, importe de las estancias de niñas durante el mismo mes.

Acordóse pagar a la Cocina Económica de Gracia los bonos suministrados a los pobres en el mes de octubre último, los cuales ascienden a la cantidad de 930 pesetas.

Acordóse satisfacer las estancias de alienados en el Manicomio de San Baudilio, correspondientes al mes de octubre último, que importan la suma de 8,558 pesetas.

**NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Zaragoza y Pagés. . . . .	Duplicado, a su nombre, del título del hipogeo columbario B, de clase 6. <sup>a</sup> , número 3,496 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Milagros Pérez García . . . . .	Rectificación de nombre en el hipogeo columbario B, de clase 5. <sup>a</sup> osario, número 2,813 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. <sup>a</sup> del mismo Cementerio . . . . .	» »
D. Ambrosio Pérez Lalinde . . . . .	Construir un panteón en el solar arco-cueva, núm. 43 de la vía de San Juan Bautista, agrupación 9. <sup>a</sup> del repetido Cementerio . . . . .	Conceder permiso.

**SECCIÓN DE HACIENDA**

**NEGOCIADO DE INGRESOS MUNICIPALES**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Jordi Milanés . . . . .	Canjear las cédulas de 4. <sup>a</sup> clase y 4. <sup>o</sup> cónyuge que se le expidieron por otras de 5. <sup>a</sup> clase . . . . .	Denegar lo solicitado.
D. José Pessenda. . . . .	Canjear, a la vez que se le devuelva la diferencia, la cédula de 2. <sup>a</sup> clase que se le expidió por otra de 6. <sup>a</sup> clase . . . . .	» »
D. Marcelino Bulbena Gorchs. . . . .	Canjear la cédula de 5. <sup>a</sup> clase que se le expidió por otra de 7. <sup>a</sup> . . . . .	» »
Compañía de Industrias Agrícolas, S. A. . . . .	Dar de baja la fábrica intervenida de alcohol industrial, establecida en el Pasaje de Mas, núm. 5 . . . . .	Conceder lo solicitado.



Acordóse, de conformidad con lo solicitado por los interesados, conceder los siguientes permisos de ocupación y venta en la vía pública: Para vender castañas, durante la presente temporada: a doña Francisca Gracia, en la plaza de Urquinaona, esquina a la calle de Bilbao; a D.<sup>a</sup> Dolores Vallés, en la plaza de San Roque, esquina a la calle de Barcia; a D.<sup>a</sup> Joaquina Batlle, en la calle del Consejo de Ciento, frente al farol núms. 48 y 69; a D.<sup>a</sup> Pura Baselga, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de Aldana; a D.<sup>a</sup> Rosa Compte, en la calle de la Amistad, esquina a la de Mariano Aguiló; a D.<sup>a</sup> Carmen Rius, en la calle de la Puerta del Angel, esquina a la plaza de Cataluña; a D.<sup>a</sup> Julia Francés, en la Rambla de Prat, próximo a la calle de Salmerón; a D. Alejo Mas, en la calle de Lauria, esquina a la de Cortes; a D.<sup>a</sup> Rosa García, en la calle de Caspe, frente al teatro Tívoli; a D.<sup>a</sup> Rosa Ibáñez, en la calle del Consejo de Ciento, frente a la casa núm. 370; a D. Miguel Ferrero, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de Cabañes; a D. Gregorio Alberich, en la calle de Menéndez Pelayo, frente a la casa núm. 60; a D. Luis Boquet, en la calle de Gerona, esquina a la de Aragón; a D. José Claramunt, en la carretera de Casa Antúnez, esquina a la calle de Maciá; a D.<sup>a</sup> Juana Pascual, en la calle de Manso, frente a la casa núm. 64. = Para vender fruta seca, durante el segundo semestre de 1921-22: a D. Mariano Aparicio, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la de Morrot; a D. Alfonso Lluís, en la calle de San Pablo, frente al café Pay-Pay; a D. Francisco Bernabé, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la del Arco del Teatro; a D. Antonio Meseguer, en la Ronda de San Antonio, esquina a la calle de Urgel; a D. Roque Lloret, en la calle de Aribau, junto al kiosco de periódicos de la plaza de la Universidad; a D.<sup>a</sup> Inocencia Paredes, en el Paseo de la Industria, esquina a la calle de la Princesa; a D. Manuel Landa, en la calle de Tamarit, frente a la casa núm. 187. = Para vender melones y sandías, desde el día 1.<sup>o</sup> de octubre al 31 de diciembre del año actual: a D. Ricardo Altisench, en la calle de Valencia, esquina a la Diagonal. = Para vender leche, durante el segundo semestre del corriente año: a D.<sup>a</sup> María Pujol, en la calle de Clarís, esquina a la de Caspe; a D.<sup>a</sup> Carmen Ventura, en la calle de la Princesa, frente a la casa núm. 56; a D. Juan Viñals, en la plaza de la Verónica, esquina a la calle Bajada de Cervantes; a D. Francisco Viñals, en la plaza de Regomir. = Para exhibir muestras: a D. Isidro Llombart, en la Ronda de San Pedro, frente a la casa núm. 54, durante el segundo semestre del presente ejercicio; y a D. Antonio Aubets, en la calle del Cisne, frente a la casa núm. 19, durante el tercero.

Acordóse reintegrar a D. Domingo López, D. Eduardo Trias, D. Antonio Lledó, D.<sup>a</sup> María Martínez, D.<sup>a</sup> María Pons, D. José Campos, D. Jesús Moreu y D. Francisco García las cantidades que previamente tenían en depósito, en garantía de los derechos de permiso para vender diferentes especies en la vía pública, que les ha sido denegado.

Acordóse conceder a D. Pedro Fábregas el reintegro del importe de la cédula de 6.<sup>a</sup> clase que se le expidió por la calle de Vilanova, núms. 15 y 17, piso 2.<sup>o</sup>, donde estaba empadronado, quedando subsistentes la clasificación de la cédula de 5.<sup>a</sup> clase expedida con relación a su domicilio de la Rambla de Volart, núm. 53.

### NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Cristina Deu. . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto señalado con el número 7 del Mercado de la Abacería Central . . . . .	
Fomento de Obras y Construcciones. . . . .	Cuenta, de importe 650'54 pesetas, relativa a los trabajos de habilitación llevados a efecto en el Mercado del Borne para el de Frutas y Verduras al por mayor . . . . .	Conceder lo solicitado.  Aprobar su pago.

Acordóse cambiar el artículo de frutas y verduras por el de fruta seca, por el que habrá de subastarse, del puesto núms. 42 y 43 del Mercado de San Antonio.

Acordóse cambiar el artículo de plantas y flores por el de cafés, azúcar y chocolate, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 243 del mismo Mercado.

Acordóse cambiar el artículo de frutas y verduras por el de café y azúcar, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 211 del Mercado de la Abacería.



**NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y PROPIEDADES**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Banco Hispano Colonial . . . . .	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 9,962'50 y 33,680'66 pesetas, relativas a los intereses devengados, a razón del 4 por 100 anual, sobre los créditos utilizados desde 1.º de abril a 30 de junio del corriente año, y a los pagos efectuados en el trimestre vencido en 30 de junio citado. . . . .	Aprobar su pago
D. Francisco Marimón . . . . .	Otra, de 1,996'71 pesetas, referente a los jornales y materiales del ramo de albañilería empleados en las obras que se realizan para la reforma de los locales de la Sección de Hacienda . . . . .	" "
" " . . . . .	Otra, de importe 1,999'44 pesetas, relativa a los trabajos y materiales de cerrajería empleados en la casa núm. 3 de la calle de Bellafila . . . . .	" "
" " . . . . .	Otra, de 1,925'46 pesetas, referente a los trabajos de instalación de aparatos de luz eléctrica en la misma casa . . . . .	" "
" " . . . . .	Dos, de importe 1,877'29 y 247'95 pesetas, respectivamente, relativas a las instalaciones eléctricas practicadas en la repetida casa. . . . .	" "
Henrich y C.ª . . . . .	Otra, de 27,000 ptas., por la impresión de 60,000 títulos, de la emisión de 300,000 del corriente año, al interés del 6 por 100 anual . . . . .	" "

**SECCIÓN DE FOMENTO**

**NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jorge Cuxart . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 28 de la calle de Madrazo . . . . .	Conceder permiso.
D. José Vallés. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 62 de la calle de Tordera . . . . .	" "
D. Juan Lluís . . . . .	Construir un vado en la casa núm. 426 de la calle de San Andrés . . . . .	" "
D.ª Teresa Rovira . . . . .	Construir un vado en la casa núm. 9 de la calle de Luis Antúnez . . . . .	" "
D. José Munt . . . . .	Construir un pozo para utilizar sus aguas para el riego, en un solar de la calle de Tirso. . . . .	" "
D. José Fatsini . . . . .	Construir un pozo para igual concepto, en un solar de la misma calle . . . . .	" "
D.ª Jacinta Torres . . . . .	Ampliar los bajos y construir un piso en la casa núm. 51 de la calle de Sugrañes. . . . .	" "
D. Santiago Comas de Argemir. . . . .	Construir dos casas en un solar de la calle de Luis Sagnier . . . . .	" "
D. Antonio Estrada . . . . .	Construir dos pisos en la casa núm. 13 de la calle de San Joaquín . . . . .	" "
D. Santiago Sala . . . . .	Construir una casa y un pozo para utilizar sus aguas para el riego, en un solar de la calle de Mora de Ebro . . . . .	" "



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Borrell . . . . .	Construir una casa y cerca definitiva en un solar de las calles de la Ciencia y del Trabajo. . . . .	Conceder permiso.
D. Enrique Sans . . . . .	Construir una casa y cerca definitiva en un solar de las calles de Santa Catalina y de Rolanda . . . . .	" "
D. Miguel Sans . . . . .	Construir una casa en un solar de la calle de Rolanda. . . . .	" "
D. José Román . . . . .	Construir una casa en un solar de la calle de San Fernando (Horta) . . . . .	" "
D. Narciso Framis . . . . .	Construir un segundo piso en la casa número 77 de la calle de San Andrés. . . . .	" "
D. Vicente Mur . . . . .	Construir una casa en el jardín de la casa núm. 1 de la calle de Matanza . . . . .	" "
D. Manuel Ferreres . . . . .	Derribar tabiques y cambiar embaldosados en la tienda de la casa núm. 153 de la calle de Salmerón. . . . .	" "
D. Antonio Aranda . . . . .	Reparar el terrado de la casa núm. 8 de la calle del Paso de la Enseñanza . . . . .	" "
D. José Ferrer. . . . .	Construir la cerca definitiva de un solar de las calles de Modolell y de Reina Victoria . . . . .	" "
D. Francisco Mas . . . . .	Construir una casa, un cobertizo y cercar el resto de un solar de la calle Pasaje de Viladomat (Guinardó) . . . . .	" "
D. Baudilio Pagés . . . . .	Construir dos pisos en la casa núm. 194 de la calle de Santaló . . . . .	" "
D. Juan Fabregat, en representación de D. José Calatayud . . . . .	Construir una casa y cerca definitiva en un solar de la calle Pasaje de Marí. . . . .	" "
D. Juan Sistach . . . . .	Construir un cobertizo provisional en un solar de la calle de la Garrotxa . . . . .	" "
D. José Rosés, en representación de D. <sup>a</sup> María Causadías . . . . .	Construir unos bajos en un solar de la calle de Lincoln . . . . .	" "
D. Enrique Tuyet . . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 3 de la calle de Archs. . . . .	" "
D. Miguel Blanch . . . . .	Practicar dos ventanas en la casa núm. 2 de la calle de Mir . . . . .	" "
D. Juan Arabia . . . . .	Arreglar parte del revoque de la fachada de la casa n.º 4 de la calle Doctor Dou. . . . .	" "
Banco Vitalicio de España . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 36 de la calle de Vallirana . . . . .	" "
D. <sup>a</sup> Cándida Civil . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 25 de la calle de San Eusebio . . . . .	" "

Acordóse decretar la incautación de 15 pesetas y devolver 25, del arbitrio que abonó D. Miguel Gorchs sobre reconstrucción de pavimentos, al construir un albañal en la casa núms. 30 al 38 de la calle de Vallfogona.

Acordóse decretar la incautación de 15 pesetas y devolver 25, del arbitrio que abonó el mismo señor por igual concepto, al construir un albañal en la casa núms. 24 al 28 de dicha calle.

Acordóse decretar la incautación de 23 pesetas y devolver 17, del arbitrio que abonó D. Juan Bertrán sobre reconstrucción de pavimentos, al construir un albañal en la casa núm. 16 de la calle de la Riera de San Miguel.

Acordóse decretar la incautación de 28 pesetas y devolver 22, del arbitrio que abonó D. Antonio Palau por el mismo concepto, al construir un albañal en la casa núm. 72 de la calle de San Luis.

Acordóse comunicar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona que la instalación de un ramal de agua en la casa núm. 11 de la plaza del 11 de noviembre y calle de la Tapinería, señalado con la letra B, de la manzana 11, solicitada por D. Bartolomé Trías, está exenta de derechos de permiso, excepto del pago del arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos.

Acordóse proceder a la incautación de las cantidades abonadas, en concepto de arbitrios sobre pavimentos, por dejarlos en mal estado, correspondientes a los señores y trabajos que a continuación se indican: D. Antonio Drets, reparar el albañal de la casa núm. 6 de la calle de Espalter; D. An-



tonio Alsina, limpiar el albañal de la casa núm. 8 de la calle de San Paciano; D. José Bernet, limpiar el albañal de la casa núm. 23 de la calle de las Magdalenas; D. Francisco Sararols, reparar el albañal de la casa núm. 6 de la calle de Buenavista; D.<sup>a</sup> Josefa Tay, limpiar el albañal de la casa núm. 7 de la calle de la Acequia; D. Rafael Bueno, reparar el albañal de la casa núm. 17 de la calle de Sadurní; D. Baldomero Vall, limpiar el albañal de la casa núm. 1 de la calle de Petritxol.

Acordóse decretar la incautación de 30 pesetas y devolver 45 de las que abonó D. Rafael Escamillo, en concepto de arbitrios sobre pavimentos, por haberlos dejado en mal estado, al reparar los albañales de la casa núm. 33 de la calle de la Cadena, núm. 3 de la de San Bartolomé, núm. 2 del Huerto de la Bomba y núm. 95 de la de San Pablo.

Acordóse devolver a los señores que abajo se indican las cantidades previamente abonadas, en concepto de arbitrios sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al practicar los trabajos de reparación y construcción de albañales de las casas que se relacionan a continuación: A. D. Baldomero Sirvent, 135 pesetas, por los de la casa núm. 36 de la calle de Pelayo; a D.<sup>a</sup> Josefa Paloma, 30 pesetas, por los de la casa núm. 24 de la calle de Laforja; a D. Andrés Piñol, 30 ptas., por los de la casa núm. 57 de la calle de Sagunto; a D.<sup>a</sup> Francisca Micó, 120 ptas., por los de la casa núm. 132 del Paseo de Fabra y Puig; a D. Juan Closas, 45 ptas., por los de la casa núm. 6 de la calle de la Habana y núm. 7 de la de Conrería; a D. Jerónimo Moliné, 40 ptas., por los de la casa núms. 11 y 13 de la calle de Neopatria; a D. Vicente Agut, 55 ptas., por los de la casa núm. 69 de la calle de Alfonso XII; a D. Enrique Puigbó, 55 ptas., por los de la casa núm. 18 de la calle de Luis Antúnez; a D. Francisco Jordana, en nombre de D. Agustín Gorch, 42 ptas., por los de la casa número 46 de la calle de Bertrán; a D. Joaquín Fibla, 50 ptas., por los de la casa núm. 8 de la calle de San Luis; a D. Narciso Trullá, 40 ptas., por los de la casa núm. 53 de la calle del Santo Cristo; a D. Juan María Parés, 40 ptas., por los de la casa núm. 19 de la calle de San Gervasio.

### NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Barcelonesa de Electricidad . . .	Cuenta de 35,564'18 pesetas, relativa al servicio de alumbrado público ordinario del Interior y dependencias durante el mes de septiembre último . . . . .	Aprobar su pago.
»       »       »	Tres, de importe 23,124'21, 2,312'42 y 693'73 pesetas, respectivamente, por el servicio del alumbrado público provisional del Interior en el mismo mes . . . . .	»       »
Electricista Catalana, S. A. . . . .	Otra, de 32,971'64 pesetas, por el servicio de conservación de la instalación del alumbrado provisional, en igual mes. . . . .	»       »
D. Juan Roig . . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 4,988'20 pesetas, relativa al suministro de cales, cementos y ladrillos con destino a las Brigadas del Interior . . . . .	»       »

Acordóse devolver a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, Catalana de Gas y Electricidad y S. G. de Aguas de Barcelona 256'60, 854'40 y 1,413 ptas., respectivamente, satisfechas en concepto de arbitrio de conservación y reconstrucción de pavimentos, al efectuar diversas obras de canalización.

Acordóse conceder permiso a la razón social E. F. Escofet y C.<sup>a</sup>, a D. J. Regás y a D. Miguel Clusas para construir las aceras de frente las casas núm. 5 de la calle del Príncipe de Asturias; núm. 37 de la calle de Copérnico, facilitando bordillos, y núm. 3 de la calle de Crisantemos, respectivamente.

Acordóse conceder permiso a la razón social E. F. Escofet y C.<sup>a</sup> y a los Sres. D. J. Regás y don Miguel Clusas para construir las aceras de frente la casa núm. 5 de la calle del Príncipe de Asturias; núm. 37 de la calle de Copérnico, facilitando bordillos, y núm. 3 de la calle de Crisantemos, respectivamente.

Acordóse abonar, por el agua suministrada para los servicios municipales en la zona del Interior durante los meses de abril, mayo y junio últimos, a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, 2,502'74, 2,468'75 y 8,243'45 ptas., y a la Empresa de Aguas Subterráneas del Río Llobregat 1,772'95, 1,297'35 y 3,574'35 pesetas.

Acordóse abonar 1,840 ptas., a la Sociedad de propietarios de la Acequia Condal y sus minas.

Acordóse aceptar la capitalización hecha por D. J. M. Codina, en nombre de los menores D. José María, D.<sup>a</sup> María Luisa y D. F. Javier Codina y Baxarias, de un canon por aprovechamiento de mayor elevación de una pluma de agua de Moncada, por la cantidad de 1,333'33 pesetas.



**NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN Y REFORMA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Banco Hispano Colonial . . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 53,011'19 pesetas, relativa a los trabajos practicados para urbanizar la calle de Balmes . . . . .	Aprobar su pago.
D. Eduardo Stern . . . . .	Cuenta de 235 ptas., por los haberes devengados como letrado del Ayuntamiento en el litigio con D. Marcelino Jorba.	" "

**SECCIÓN DE ENSANCHE**

**NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. E. Ausió . . . . .	Edificar una casa, de bajos y cinco pisos, en un solar de la calle de Provenza, junto al Paseo de San Juan . . . . .	Conceder permiso.
D. Juan Solá . . . . .	Edificar dos casas de bajos en un solar de la calle de Rosellón. . . . .	" "
D. Juan Liró . . . . .	Construir un almacén de planta baja en un solar de la calle de Rosellón, chaflán a la de Meridiana . . . . .	" "
Cubiertas y Tejados, S. A., en nombre de D. Antonio Vidal . . . . .	Construir un cubierto provisional en un solar de la calle de Pujadas, chaflán a la de la Independencia . . . . .	" "
D. Francisco Quijano . . . . .	Construir un cubierto en un solar de la calle de la Independencia . . . . .	" "
D. Francisco Comanges. . . . .	Construir un cubierto en el terrado de la casa núm. 123 de la calle de Valencia, chaflán a la de Villarroel . . . . .	" "
D. Jacinto Bofill. . . . .	Practicar varias obras de reforma en los bajos de la casa núm. 256 de la calle de Rosellón. . . . .	" "
D. Juan Girona . . . . .	Levantar un piso sobre los bajos existentes con frente a la calle de Herreros. . . . .	" "
D. Juan Bruguera . . . . .	Modificar un portal en la casa núm. 218 de la calle de la Diputación . . . . .	" "
D. José Costa y Pujol . . . . .	Arreglar la acera de frente a la casa número 87 de la calle de Xifré . . . . .	" "
D. Alberto Puigjaner . . . . .	Repintar la fachada de la casa núm. 120 de la calle de Pedro IV. . . . .	" "
D. Platón Teixidó . . . . .	Repintar la fachada de la casa núms. 179 y 181 de la calle de la Diputación. . . . .	" "
D. Carlos Curet . . . . .	Repintar la fachada de la casa núm. 130 de la calle de Ausias March . . . . .	" "
D. Carlos Girona . . . . .	Construir un vado frente a la casa núm. 3 de la Ronda de San Pedro . . . . .	" "
D. <sup>a</sup> Mercedes Badía, en nombre de D. Emilio Ferrer . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 376 de la calle de Provenza . . . . .	" "
D. Faustino Salvá . . . . .	Construir un vado frente a la casa núm. 7 de la calle de Enrique Granados . . . . .	" "
D. Antonio Bartra, en representación de D. Juan Contijoch. . . . .	Construir un albañal en una casa de la calle del Bruch, chaflán a la de Rosellón. . . . .	" "
D. José Baiget. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 447 de la calle de Mallorca . . . . .	" "
D. José Llorens . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 23 de la calle de Mariano Aguiló. . . . .	" "



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Martínez Domingo .	Modificar cuatro aberturas en la fachada de la casa núm. 57 del Paseo de Gracia, y practicar obras interiores consistentes en el derribo de tabiques y cambio de pavimentos en una superficie de 405 metros . . . . .	Conceder permiso.

Acordóse conceder un mes de licencia al auxiliar de la Sección de Ensanche D. Agustín Aymar.

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Solé . . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 9,999'99 pesetas, referente a las obras de desmonte realizadas en la calle de Rosellón, entre las de Padilla y Dos	Aprobar su pago.

Apróbose el acta de recepción definitiva de las obras efectuadas para el empedrado de las calles de Bailén, entre Consejo de Ciento y Aragón; Aragón, entre Bruch y Paseo de San Juan (arroyo inferior); Mallorca, entre Paseo de San Juan y Roger de Flor; Villarroel, entre Sepúlveda y Cortes y entre Cortes y Diputación, y Calabria, entre Manso y Tamarit, practicadas por el Fomento de O. y C.

**Subasta de los puestos vacantes en los Mercados**

Relación de los puestos vacantes en Mercados que, según previene el artículo 3.º del vigente Reglamento del Ramo, y a tenor de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en 11 de diciembre de 1919, habrán de subastarse el día 1.º de diciembre de 1921, de las once a la una, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, por el orden que se indica, bajo la presidencia del Il.º Sr. Concej al que designe la Il.ºre. Comisión de Abastos y con asistencia de un representante de la fe pública delegado por el señor Decano del Colegio Notarial de esta ciudad.

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas		Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<b>Mercado de San José</b>					
Conservas.—El núm. 20. . . . .	12	300	Garbanzos.—Los núms. 1,265 1,285, 1,340. . . . .	12	200
Gallina.—Los núms. 206, 207, 211, 214, 215, 239, 240, 250 . . . . .	24	400	Comestibles.—Los núms. 1,319, 1,364.	22	400
Buey.—El núm. 1,080. . . . .	26	400	Frutas y verduras.— Los números 1,225, 1,448, 1,454 . . . . .	12	200
Palomos.—Los núms. 1,052, 1,065, 1,066, 1,067 . . . . .	16	400	El núm. 1,146 . . . . .	20	200
Frutas y verduras.—Los núms. 6, 7, 12, 14, 22, 495, 619. . . . .	12	200	Pesca salada.—El núm. 1,069 bis . . . . .	30	200
El núm. 21 . . . . .	13	200	Fruta seca—El núm. 1,088 bis . . . . .	30	200
Mariscos.—El núm. 1,071 . . . . .	16	400	Huevos.—El núm. 1,080 bis . . . . .	30	200
Pollería y caza.—El núm. 5 . . . . .	12	200	Frutas y verduras.—El n.º 1,081 bis.	30	200
			Comidas.—El núm. 1,086 bis . . . . .	35	200
			Galletas y similares.—El n.º 1,087 bis	30	200
			Volatería.—Los núms. 1,113, 1,114, 1,115, 1,116, 1,117, 1,118, 1,119, 1,120, 1,121, 1,122, 1,123 . . . . .	30	400
SECCIÓN 2.ª					
Ternera.—Los núms. 1,129, 1,346 . . . . .	26	400	Pequeño depósito de enseres de la calle de la Morera.—El n.º 1,112.	10	100
Tocino.—Los núms. 1,337, 1,338. . . . .	26	400	Granos y legumbres.—El núm. 1,657.	9	100
Carnero.—Los núms. 1,284, 1,294, 1,344 . . . . .	26	400	Frutas y verduras.—Los números 1,658, 1,683, 1,684, 1,685, 1,686, 1,696, 1,697, 1,702, 1,704, 1,705, 1,712, 1,713, 1,715, 1,717, 1,724,		
Gallina.—Los núms. 1,242, 1,261, 1,273, 1,335. . . . .	22	400			
Buey.—Los núms. 1,133, 1,237, 1,247, 1,322, 1,326, 1,330. . . . .	26	400			



		Alquiler mensual	Tipo de subasta			Alquiler mensual	Tipo de subasta
		Pesetas	Pesetas			Pesetas	Pesetas
1,725, 1,726, 1,727, 1,734, 1,735,				<i>Queso, pastas dulces y fruta seca.</i> —			
1,738, 1,739, 1,743, 1,746, 1,747,				El núm. 347 . . . . .	9	150	
1,753, 1,757, 1,758, 1,759, 1,760,				<b>Mercado de la Abacería Central</b>			
1,761, 1,764, 1,768, 1,769, 1,770,				<i>Café y azúcar.</i> — El núm. 211 . . . . .	8	150	
1,776, 1,777, 1,778, 1,779, 1,780,				<b>Mercado de la Libertad</b>			
1,781, 1,788, 1,798, 1,799, 1,800,				<i>Frutas y verduras.</i> — El núm. 253 . . . . .	9	200	
1,801, 1,802, 1,809, 1,819, 1,840,				<b>Mercado de Sans</b>			
1,841, 1,842, 1,844, 1,845, 1,856,				<i>Frutas y verduras.</i> — El núm. 187 . . . . .	8	120	
1,858 . . . . .	9	100		<i>Volateria.</i> — El núm. 253 . . . . .	12	300	
<i>Especies.</i> — El núm. 1,667 . . . . .	9	100		<b>Mercado de Hostafranchs</b>			
<i>Quesos y huevos.</i> — El núm. 1,694 . . . . .	9	100		<i>Huevos.</i> — El núm. 278 . . . . .	8	80	
<i>Aceitunas y conservas.</i> — El número				<b>Mercado del Porvenir</b>			
1,707 . . . . .	9	100		<i>Residuos de colmado.</i> — El núm. 346 . . . . .	10	200	
<i>Huevos y caracoles.</i> — Los números				<b>Mercado de San Gervasio</b>			
1,829, 1,830, 1,831, 1,832, 1,833,				<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 29,			
1,834, 1,835 . . . . .	9	100		30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 54, 56 . . . . .	6	60	
<i>Flores naturales.</i> — Los núms. 1, 2,				<i>Despojos.</i> — El núm. 10 . . . . .	10	200	
6, 8 y 12 de la Rambla de San José . . . . .	27	200		<i>Poltería y caza.</i> — El núm. 22 . . . . .	10	200	
<i>Pájaros y jaulas.</i> — El núm. 67 de la				<i>Pescado fresco.</i> — Los núms. 38, 39,			
Rambla de los Estudios . . . . .	10	200		42, 58 . . . . .	10	150	
<b>Mercado de San Antonio</b>				<b>Mercado de San Andrés</b>			
<i>Fruta seca.</i> — Los núms. 42, 43 . . . . .	10	200		<i>Huevos y legumbres.</i> — El núm. 54 . . . . .	10	200	
<i>Cafés, azúcares y chocolates.</i> — El				<i>Volateria y conejo.</i> — El núm. 162 . . . . .	11	200	
núm. 243 . . . . .	10	200		<b>Mercado de la Sagrera</b>			
<b>Mercado de la Barceloneta</b>				<i>Frutas secas.</i> — El núm. 21 . . . . .	5	60	
<i>Chocolate, café, leche, pastelería y</i>				<i>Legumbres.</i> — El núm. 22 . . . . .	5	60	
<i>refrescos.</i> — Los núms. 120, 124 . . . . .	12	300		<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 20,			
<i>Tocino.</i> — El núm. 121 . . . . .	21	300		23, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50,			
<i>Ropas.</i> — Los núms. 203, 204, 205,				51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63,			
208 . . . . .	10	300		65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74,			
<i>Frutas y verduras.</i> — Los núms. 306,				75, 76, 77, . . . . .	5	60	
307, 308, 309, 312, 313, 314, 315,							
318, 319, 320, 325, 326, 327 . . . . .	9	150					
Los núms. 305, 310, 316, 317, 328 . . . . .	11	150					
<i>Biscochos y fruta seca.</i> — El n.º 333 . . . . .	9	150					
<i>Garbanzos.</i> — Los núms. 334, 335 . . . . .	9	150					

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

ASISTENCIA MÉDICA PRESTADA EN LOS DISPENSARIOS DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 1921

LOCALES	Heridos auxiliares	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	Reconocimientos		Certificaciones. Informes	Auxilios a embarazadas	Vacunaciones	Servicios varios	Totales parciales
					a personas	a personas alienenas					
Dispensario Casas Consistoriales . . . . .	49	2	318	12	9	—	17	2	273	45	727
» Barceloneta . . . . .	46	1	34	—	—	—	—	—	42	5	128
» Hostafranchs . . . . .	64	—	96	14	16	—	168	—	104	35	497
» Santa Madrona . . . . .	84	8	736	4	38	—	156	2	161	5	1,194
» Universidad . . . . .	94	34	255	281	204	4	196	10	174	15	1,261
» Gracia . . . . .	55	2	435	5	291	—	281	3	253	10	1,315
» San Martín . . . . .	24	2	421	6	—	—	32	1	119	—	605
» Taulat . . . . .	26	8	225	13	15	—	91	2	36	—	416
» San Andrés . . . . .	23	5	298	5	15	1	58	1	120	5	531
» San Gervasio . . . . .	7	—	198	1	9	—	16	—	12	5	248
» Casa Antúnez . . . . .	11	3	59	—	—	—	9	—	1	24	107
Totales generales . . . . .	483	65	3,075	341	597	5	1,018	21	1,275	149	7,029